



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 100/2008

(Actuación nro. 6798/08)

1. Antecedentes.

1.1. La actuación registrada bajo el nro. 6798/08 se inicia con la presentación efectuada con fecha 14 de abril de 2008 por la Dra. Cristina Beatriz Lara, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 21, la cual solicita la designación del Sr. Darío Javier Pegazzini, DNI nro. 29.911.128 en el cargo de auxiliar en el juzgado a su cargo.

1.2. Esta Comisión de Selección, con fecha 17 de abril de 2008 dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, el cual se pronunció mediante dictamen nro. 97/2008 de fecha 23 de abril de 2008 y se encuentra agregado a fs. 6 de las presentes actuaciones.

2. Consideraciones.

2.1. Que en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 21 se encuentra vacante el cargo de auxiliar, en virtud de la promoción interina de la agente Ana Nuria Fidalgo, conforme Res. CSEL N° 63 /08.

2.2. Que el Departamento de Relaciones Laborales en el dictamen mencionado informa que el Sr. Darío Javier Pegazzini, DNI N° 29.911.128 se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes para el Personal Interino del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 2773, conforme surge del informe agregado a fs. 6, así como también del informe del Departamento Inscripción y Acreditación, obrante a fs. 4.

3. Conclusiones.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con la designación del Sr. Darío Javier Pegazzini, DNI nro. 29.911.128 en el cargo de auxiliar del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Ana Nuria Fidalgo.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2008.

DICTAMEN N° 100/2008


Juan Pablo Mas Velez


Maria Teresa del Rosario Moya


Ricardo Félix Baldomar



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de mayo de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 6798/08, y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Cristina Beatriz Lara, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 21, solicitó la designación del Sr. Darío Javier Pegazzini, DNI nro. 29.911.128, en el cargo de auxiliar en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 97/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 21 se encuentra vacante el cargo de auxiliar, en virtud de la promoción interina de la agente Ana Nuria Fidalgo, conforme Res. CSEL nro. 63/08.

Que el Departamento de Inscripción y Acreditación informó que el Sr. Darío Javier Pegazzini, DNI nro. 29.911.128, se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes para el Personal Interino del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el nro. 2773.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 100/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º: Designar interinamente a Darío Javier Pegazzini, DNI nro. 29.911.128, en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 21, mientras dure la promoción interina de la agente Ana Nuria Fidalgo.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

Juan Pablo Mas Velez
Secretario

Carla Cavaliere
Presidenta